

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARÍA

A despacho del señor juez, un escrito enviado por el señor pagador de Colpensiones, dando respuesta a una medida. Sírvase proveer.

Palmira (V), 11 de julio de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA V, ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.795
RADICACIÓN No: 2017-00387-00**

Visto el informe de secretaria que antecede, se deja a disposición de la parte actora, la respuesta del pagador de Colpensiones, visible a folio que antecede, por medio del cual da respuesta negativa a una medida ordenada en contra del señor demandado BERNARDO ENRIQUE DIAZ CASTILLO.

NOTÍFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **081** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **15 de Julio de 2022**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87654ccf09b50b49f272f3d0435a2d26c0ef9981ccfa995cc1bc84b6eb4b959e**

Documento generado en 14/07/2022 06:12:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>